

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Informe de comisión No. REF. UTS/AG/004/2025

Ocosingo, Chiapas
20 de enero de 2025

Jorge Alonso Huitrón Flores
Rector
Presente

Me permito informarle las actividades realizadas en cumplimiento a la comisión No. REF. UTS/AG/004/2025, de fecha 15 de enero de 2025; misma que describo a continuación.

Para su superior conocimiento, informe a Usted que el día jueves 16 de enero de la presente anualidad viaje a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a una reunión con comisionados de la Secretaría de Finanzas dicha reunión se llevó a cabo en las oficinas de la torre Chiapas, así mismo el día 17 de enero de la presente anualidad se realizaron diversos trámites entre ellos fue realizar trámites legales correspondientes en temas de la Universidad, por lo que estuve en el Juzgado Primero Especializado en Materia Laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, junto con la jefa de departamento adscrita al área del Abogado General la C. Zurizaday Elizama Fino Hernández; posteriormente se realizaron trámites acerca del poder notarial expedido a mi favor ante la Fe del licenciado Fernando Rodríguez Narváez, Notario Público Número 47 del Estado de Chiapas, así mismo hago de su conocimiento que nuestro retorno a esta ciudad de Ocosingo, Chiapas, fue el día 17 de enero de la presente anualidad saliendo de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas siendo aproximadamente las 20:30 horas. Así mismo se le informa que en dichas diligencias realizadas se obtuvo resultados positivos y fueron de gran éxito.

Anexo copia simple de la caratula del poder notarial y el acuse del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que obre como corresponda. Se comprueba la asistencia con firma del Rector de esta Máxima Casa de Estudios al reverso de la comisión. Por lo anterior solicito el reembolso por concepto de Viáticos y Pasajes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"*

Jefe inmediato


Jorge Alonso Huitrón Flores
Rector

Firma del comisionado de enterado


Erika Estrada Gutiérrez
Encargada del Área del Abogado General



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA
FORMATO ÚNICO DE COMISIÓN

No. REF. UTS/REC/04/2025

DÍA	MES	AÑO
15	01	2025

ÓRGANO RESPONSABLE						
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA						
CLAVE PRESUPUESTARIA:	AÑO	DEP/SUBDEP	FU	SF	AI	PT
	2025					
NOMBRE DEL COMISIONADO:		CATEGORIA			TEL. OFICINA EXT.	
Erika Estrada Gutiérrez		Encargada del Área del Abogado General			91967 3-09-73	

MOTIVO DE LA COMISIÓN
Trasladarse a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas los días 16 y 17 de los presentes, el día jueves 16 de enero del 2025; para acudir a la Torre Chiapas, para asistir a Reunión con funcionarios de la Secretaría de Finanzas. El día viernes 17 de enero de 2025, acudir a la Oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo anterior para tratar asuntos relacionados con cambio de Apoderado Legal de la Universidad Tecnológica de la Selva

LUGARES DE COMISIÓN	PERIODO		CUOTA DIARIA VIÁTICOS	TOTAL DE DÍAS	IMPORTE
	INICIO	TÉRMINO			
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	16/01/25	16/01/25	\$1'502,00	1 día	\$1'502,00
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	17/01/25	17/01/25	\$619,00	1/2 día	\$619,00
					\$2'121,00

NOTA: ESTA COMISIÓN DEBERÁ SER COMPROBADA EN CINCO DÍAS HÁBILES A SU TÉRMINO

AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN		ÁREA ADMINISTRATIVA
 Jorge Atónso Huilón Flores NOMBRE Y FIRMA		 Julio Emmanuel Lara Mayorga NOMBRE Y FIRMA

IMPORTE DE LA COMISIÓN

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	MEDIO DE TRANSPORTE	
VIÁTICOS	\$ 2'121,00	<input type="checkbox"/> VEHÍCULO OFICIAL	
PASAJES	\$ 360,00	No. PLACAS <input type="text"/>	MODELO <input type="text"/>
COMBUSTIBLES		<input checked="" type="checkbox"/> VEHICULO PUBLICO	
OTROS (PEAJE)		<input type="checkbox"/> AÉREO	
TOTAL \$	2'481,00	PRUIS	

TOTAL (LETRA) [DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.]

EFFECTIVO: CHEQUE: No.

OCOSINGO, CHIAPAS; A 15 DE ENERO DE 2025
LUGAR Y FECHA

Erika Estrada Gutiérrez
NOMBRE Y FIRMA

DECLARO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDÍCICOS Y MANIFESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.



CERTIFICACIÓN DE COMISIÓN Y PERMANENCIA

FECHA DE ESTANCIA	LUGAR	SELLO Y FIRMA DE CERTIFICACIÓN
16/01/25	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	
17/01/25	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA RECTORÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA RECTORÍA

COMPROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN OCOSINGO, CHIAPAS

CONCEPTO	OTORGADO	COMPROBADO	DIFERENCIA
VIÁTICOS	\$ 2'121,00	2,121.00	
PASAJES	\$ 360,00	180.00	
COMBUSTIBLES	\$ -		
OTROS	\$ -		
TOTAL \$	\$ 2'481,00	2,301.00	

IMPORTE DIFERENCIA TOTAL (LETRAS)

SALDO A FAVOR DE:

COMISIONADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD

SELLO Y FECHA DE RECIBIDA
LA COMPROBACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE LA SELVA
OCOSINGO, CHIAPAS
DEPARTAMENTO DE

23-01-2025

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

ROSA ELENA PULIDO AGUILAR

NOMBRE Y FIRMA

COMISIONADO

ERIKA ESTRADA GUTIÉRREZ

NOMBRE Y FIRMA





"2025, Año de la Mujer Indígena"

Boletos de comisión No. REF. UTS/AG/004/2025

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES EXPRESS SELVA																
Válido únicamente con la fecha y ruta marcada																
Operador: _____	Cel: _____															
San Cristóbal - Ocosingo <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>17</td> <td>01</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>\$ 1109</td> <td colspan="2">35</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE</td> <td colspan="2">NÚMERO DE UNIDAD</td> </tr> <tr> <td colspan="3">No 009191</td> </tr> </table>	17	01	25	DÍA	MES	AÑO	\$ 1109	35		IMPORTE	NÚMERO DE UNIDAD		No 009191		
17		01	25													
DÍA		MES	AÑO													
\$ 1109	35															
IMPORTE	NÚMERO DE UNIDAD															
No 009191																
Ocosingo - San Cristóbal																
Paquetería																
Servicio directo / Tipo Económico																
VISITE NUESTRAS TERMINALES NÚMERO DE FOLIO																
4ta. Norte 356, Barrio Norte Ocosingo, Chiapas. C. P. 29950	Blv. Juan Sabines frente a la terminal de la Cristóbal Colón, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.															
La cooperativa no se hace responsable por objetos olvidados.																

[Handwritten signature]

ENLACES DEL SUR S.C. DE R.L.		Calzada de Las Américas No. 2-A Barrio de San Diego SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.	
Ventas y Facturación: ventas.enlacesds@outlook.es			
UNIDAD	BUENO POR UN VIAJE SENCILLO	VALOR	
		\$ 70	
HORA DE SALIDA	FECHA DE VIAJE	PAQUETERIA	
	17/enevo/25		
VALIDO UNICAMENTE PARA LA FECHA Y HORA MARCADAS EN EL BOLETO INCLUIDO EL SEGURO DEL VIAJERO			
ESTE BOLETO ES CANJEABLE POR FACTURA			No. 00238

[Handwritten signature]





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Oficialía de Partes
Juzgado Primero Especializado En Materia Laboral, Con Residencia En La Ciudad De Tuxtla Gutiérrez

MjU3MTM4My42ODMuMS4xNy4xMDAuMDEzLjAxLjEwLjAxNy4wMS4yNQ==

Promoción

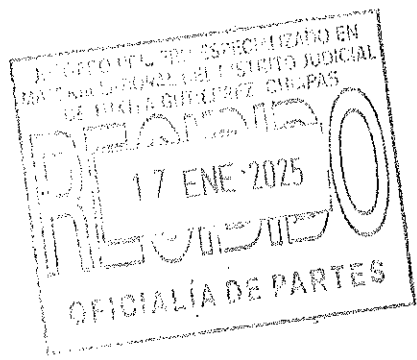
Distrito: Tuxtla	Expediente: 269/2024	Ramo: Laboral
Municipio: Tuxtla Gutierrez	Secretaría: 1er. Secretaría	Presentado: 17 de Enero del 2025 13:52:04 p.m.
Promovente: Universidad Tecnologica Dela Selva	Contenido: Diversas Promociones	
Observaciones: revocacion de poder	Recepción en Juzgado: 17 de Enero del 2025 13:52:04 hrs.	

Anexos

CANT.	NATURALEZA	TIPO DE ANEXO	IMPORTE	OBSERVACIONES
2	COPIA SIMPLE	COPIAS PARA TRASLADO	*****	S/OBSERVACIONES

Capturó: Lic. Alln Viviana Castelazo Martínez

Imprimió: Lic. Alln Viviana Castelazo Martínez



FERNANDO RODRÍGUEZ NARVÁEZ, TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, HAGO CONSTAR EN ÉSTA ESCRITURA: -----

--- **LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PODER EN MATERIA LABORAL** QUE OTORGA EL CIUDADANO JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES, EN SU CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EN LO SUCESIVO "LA PARTE PODERDANTE", OTORGA EN FAVOR DE LA CIUDADANA **ERIKA ESTRADA GUTIÉRREZ**, EN LO SUCESIVO "EL APODERADO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- **DECLARACIONES:** -----

--- EL COMPARECIENTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE ESTO IMPLICA Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURRE QUIEN DECLARA FALSAMENTE EN ESCRITURA PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 157 FRACCIÓN "VIII", 277 Y 100 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y SU REGLAMENTO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS VIGENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 406 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

--- EXPRESA ESTAR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES RESPECTO DE SUS DATOS PERSONALES QUE CONSTEN EN ESTA ESCRITURA Y EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, AUTORIZA QUE LOS MISMOS PUEDAN SER PROPORCIONADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES ENTRE OTRAS LAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS, AL IGUAL QUE LA PERSONA QUE TENGA INTERÉS LEGÍTIMO EN LOS MISMOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

--- EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE FORMALIZA EL ACTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES: -----

----- **CLAUSULAS:** -----

--- **PRIMERA.** - EL CIUDADANO JORGE ALONSO HUITRÓN FLORES, EN SU CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, OTORGA EN FAVOR DE LA CIUDADANA **ERIKA ESTRADA GUTIÉRREZ**, Y COMO CONSECUENCIA DEL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER, EL APODERADO QUEDARÁ INVESTIDO CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA EXPRESA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN CONCORDANCIA EL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, APLICABLE EN MATERIA FEDERAL EN TODA LA REPÚBLICA. -----

--- EN CONSECUENCIA "EL APODERADO" QUEDA INVESTIDA DE TODA ÍNDOLE DE LAS FACULTADES ANTERIORES Y DE LAS ESPECIALES SIGUIENTES, DENTRO DE LA NATURALEZA DE ESTE MANDATO, QUE SE LES CONFIEREN ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE: -----

--- **A). - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.** -----

--- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2528 DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DE SUS CORRELATIVOS DE LOS CÓDIGOS CIVILES VIGENTES EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA; CON FACULTADES PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES A LOS FINES CORPORATIVOS DE SU PODERDANTE, TENIENDO ENTRE OTROS, SIN LIMITACIÓN: PODER PARA ACRECENTAR, CONSERVAR Y ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; HACER Y RECIBIR PAGOS, ASÍ COMO OTORGAR RECIBOS; HACER ADQUISICIONES DE BIENES; DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO CON DERECHO O NO AL SUBARRENDAMIENTO; DE COMODATO; OBLIGAR A SU PODERDANTE EN TODO TIPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y MODALIDADES QUE SE